

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CUERPO SUPERIOR DE VIGILANCIA ADUANERA

INSTRUCCIONES PARA LOS OPOSITORES Cuarto ejercicio. Primera parte 13 de enero de 2023. 15:30 IEF. Avenida Cardenal Herrera Oria, 378 (Madrid)

Deberá colocar sobre la mesa y de forma visible su DNI o Pasaporte.

MATERIAL: Se entregará

- <u>Se prohíbe toda comunicación entre opositores, o personas ajenas, así como la utilización de material,</u> salvo el de escritura, y en el caso de navegación, el de dibujo, que no sea el facilitado por el Tribunal, debiendo depositar en el lugar que se indique todo el material que se haya introducido en el aula.
- **Deberán desconectarse los teléfonos móviles**. No se pueden dejar los mismos, ni aún apagados, encima de la mesa.
- La hoja de identificación de datos debidamente cumplimentada deberá permanecer sobre la mesa y a la vista hasta la finalización del ejercicio.
- No se podrá abandonar el aula de examen durante los primeros treinta minutos de realización del ejercicio, ni en los últimos quince minutos previos a la finalización del mismo. El incumplimiento de estas instrucciones podrá dar lugar a la exclusión del ejercicio. Ante la necesidad de salir al baño, pasados los primeros 30' iniciales al comienzo del examen y previamente a los últimos 15' de finalización del mismo, los aspirantes podrán solicitarlo e irán acompañado por un colaborador/a del Tribunal.
 - CUADERNILLO/S DE HOJAS de RESPUESTAS.
 - El texto del supuesto teórico práctico según especialidad.

Un SOBRE.

- Una HOJA DE IDENTIFICACIÓN de datos.
- Especialidad Navegación: rosa de maniobras y/o carta náutica.
- □ La **Hoja de identificación de datos** debe cumplimentarse antes del comienzo del ejercicio, haciendo constar, en los recuadros destinados para ello, sus datos personales (nombre y apellidos, D.N.I.), forma de acceso y especialidad elegida.

NO OLVIDE FIRMAR en el recuadro correspondiente

NO PONGA SEÑAL alguna, NI FIRME, NI CONSIGNE NINGÚN OTRO DATO en estas hojas, distinto del texto de la respuesta. El incumplimiento de esta instrucción podrá dar lugar a la invalidación del examen

- INICIO DEL EJERCICIO. No comience el ejercicio hasta que le sea indicado por el Tribunal.
 - Realización del ejercicio: las respuestas se consignarán en el cuadernillo correspondiente, teniendo en cuenta lo siguiente:
 - 1º. Puede escribir en el anverso y reverso de las hojas que componen cada cuadernillo de respuestas
 - 2º. El cuadernillo de hojas de respuestas NO PUEDE DESGRAPARSE
 - No se puede utilizar ningún tipo de corrector de escritura (cinta, líquido, etc.)
- FIN DEL EJERCICIO. Cuando finalice su ejercicio los opositores deberán asegurarse, <u>bajo su</u> <u>responsabilidad</u>, de que introducen en el sobre que le ha sido facilitado tanto la Hoja de identificación de datos, como el ejercicio respondido y el enunciado del examen; cerrará el sobre y le será recogido por los responsables del aula. Finalizado el examen, los aspirantes permanecerán sentados en su aula hasta que se les autorice la salida.